



BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL

Número N° 46 - E-Mail: secretariam@interya.net.ar - Pág. Oficial: www.nogoya.gov.ar -T.E. 03435-421012- 421015 – de Noviembre de 2008.-

- **Presidente Municipal:** Dr. Faustino Alfredo Schiavoni
- **Secretario de Gobierno, Hacienda y Promoción Comunitaria:** Carlos José Acosta
- **Secretario de Obras y Servicios Públicos:** Arq. Oscar Adolfo Quinodoz

Ordenanza N°828 Dto. de Promulgación N° 679 – 24.10.08

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE NOGOYA
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º.- Incrementétese el Cálculo de Recursos para el ejercicio 2008, en lo que se refiere a Ingresos en la suma de \$3.278.900,00 (Pesos tres millones doscientos setenta y ocho mil novecientos), lo que desagregado analíticamente, se detalla en el cuadro 1 y 2 que como Anexo forman parte de la presente Ordenanza.

Artículo 2º.- Incrementétese el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2.008, en la suma de \$3.278.900 (Pesos tres millones doscientos setenta y ocho mil novecientos), comprendiendo las Partidas Principales:

Erogaciones Corrientes \$3.074.500 (Pesos tres millones setenta y cuatro mil quinientos), integrado por Operaciones \$2.466.900 (Pesos dos millones cuatrocientos sesenta y seis mil novecientos), que se asignan a Personal \$2.040.000 (Pesos dos millones cuarenta mil), a Bienes y Servicios no Personales \$426.900,00 (Pesos cuatrocientos veintiséis mil novecientos), Intereses de la Deuda \$89.900,00 (Pesos ochenta y nueve mil novecientos), Transferencias en \$517.800 (Pesos quinientos diecisiete mil ochocientos).

Erogaciones de Capital disminuye en Bienes de Capital -\$98.600 (Menos Pesos noventa y ocho mil seiscientos).

Otras Erogaciones \$303.000 (Pesos trescientos tres mil) que se asignan a Amortización de la Deuda, todo lo cual desagregado analíticamente, se detalla en el Cuadro 1 y 2 que como anexo forman parte de la presente Ordenanza.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Nogoyá, Sala de Sesiones, 23 de octubre de 2008.-

Aprobado por mayoría en general y particular

- Ver Anexo 1 y Anexo 2 que corresponden a la Ordenanza n° 828.- en Pág. N° 5

Resolución N°600

VISTO: La necesidad de ampliación del predio correspondiente al Polideportivo Municipal "Cabo Primero Julio Cesar Monzón" y;

CONSIDERANDO: Que en nuestro Polideportivo Municipal se practican actualmente numerosas y variadas disciplinas deportivas y recreativas, colonias de vacaciones, escuelas atléticas y deportivas, etc., disfrutada cada vez por mayor cantidad de habitantes de distintas edades de nuestra comunidad; y

Que desde este Honorable Concejo Deliberante vemos con agrado la posibilidad de ampliación de sus instalaciones a efectos de poder brindar mayores y mejores servicios; y

Que para ello resulta necesario la adquisición de inmuebles contiguos a nuestro Polideportivo, que posibiliten extender la superficie del mismo; y

Que los inmuebles linderos al Polideportivo Municipal, inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble de Nogoyá bajo Matrícula N° 111.650 Dominio Urbano, Partida N° 102.626, Plano N° 20.136, de una superficie de UNA HECTÁREA – DOCE AREAS VEINTE CENTIAREAS – NOVENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (1Hs. 12as 20 Cs. 95 dm²) y el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Nogoyá bajo Matrícula N° 111.651 Dominio Urbano, Partida N° 109.069, Plano N° 20.136, de una superficie de UNA HECTÁREA – DOCE AREAS – VEINTIUN CENTIAREAS (1-12-21 Has.), se encuentran en buenas condiciones y resultan aptos para la ampliación que con la presente se interesa; y

Que como parte integrante del presente se adjunta fotocopia de las Matrículas correspondientes; y

Que desde el Departamento Ejecutivo Municipal se han realizado gestiones a fin de la adquisición de los inmuebles referidos, las que hasta el presente han resultado infructuosas; y

Que el art. 81 inc. 22º de la Constitución Provincial establece que corresponde al Poder Legislativo Provincial: "Calificar los casos de expropiación por causa de utilidad pública"; y

Que en consecuencia resulta conveniente y necesario solicitar al Sr. Presidente de la Municipalidad de Nogoyá y al Sr. Gobernador de la Provincia de Entre Ríos que gestionen ante el Poder Legislativo Provincial la sanción de la ley que declare la necesidad de utilidad pública de los bienes inmuebles inscriptos bajo matrículas N° 111.650 y 111.651 del Registro de la Propiedad Inmueble de Nogoyá a los fines expresados en la presente y se proceda por la vía que corresponda a la expropiación de los inmuebles referidos y su inclusión en el dominio público de nuestra municipalidad, con las formalidades de ley; y

Que oportunamente se solicite al Poder Ejecutivo Provincial la ayuda económica necesaria a los fines de abonar el precio que corresponda.-

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE NOGOYA
SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCION

Artículo 1º.- Solicitar al Sr. Presidente de la Municipalidad de Nogoyá y al Sr. Gobernador de la Provincia de Entre Ríos que gestionen ante el Poder Legislativo Provincial la sanción de la ley que declare la necesidad de utilidad pública de los bienes inmuebles inscriptos bajo matrículas N°111.650 Dominio Urbano y N°111.651 Dominio Urbano, del Registro de la Propiedad Inmueble de Nogoyá, cuyos demás datos fueran detallados en los Considerandos de la presente y que se dan aquí por reproducidos, a los fines de posibilitar la ampliación del Polideportivo Municipal "Cabo Primero Julio Cesar Monzón" y que se proceda a la expropiación de los inmuebles referidos y su inclusión en el dominio público municipal, con las formalidades de ley.

Artículo 2º.- Solicitar oportunamente al Poder Ejecutivo Provincial la ayuda económica necesaria a los fines de abonar el precio que corresponda.

Artículo 3º.- Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-

Nogoyá, Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2008.-

Aprobado por mayoría en general y particular

Resolución N°601

VISTO: La solicitud de la Asociación de Bochas Nogoyá; y

CONSIDERANDO: Que la referida institución solicita a este Cuerpo se declare de Interés Municipal el 44º Campeonato Argentino Categoría Parejas Caballeros y el 12º Campeonato Argentino

Categoría Individual Damas, a realizarse en el Departamento Nogoyá con la fiscalización de la Confederación Argentina de Bochas (CAB), los días 9, 10 y 11 de octubre de 2.008.

Que fundamentan tal petición en que dicho evento brindará un positivo intercambio de carácter deportivo albergando en nuestra ciudad a 16 federaciones de todo el país, así como a todas las Asociaciones de nuestra provincia, motivos que este Cuerpo comparte plenamente.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE NOGOYA
SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCION

Artículo 1º.- Declarar de Interés Público Municipal el 44º Campeonato Argentino Categoría Parejas Caballeros y el 12º Campeonato Argentino Categoría Individual Damas, a realizarse en el Departamento Nogoyá con la fiscalización de la Confederación Argentina de Bochas (CAB), los días 9, 10 y 11 de octubre de 2.008.

Artículo 2º.- Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-

Nogoyá, Sala de Sesiones, 8 de octubre de 2008.-

Aprobado por unanimidad en general y particular

DECRETOS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO:

633 – 649 – 656 – 695 - 696 -

DECRETOS A PUBLICAR:

N° 634: Otorgando con carácter de subsidio reintegrable al Club Libertad la suma de \$ 15.000.- 01.10.08.-

N° 635: Otorgando subsidio a los Sres. Zair y Jaime para atención salud de hijo y esposa respectivamente.- 01.10.08.-

N° 636: Autorización a la Empresa Metano ocupación de la vía pública en calle Mihura, ampliación red de gas. 01.10.08.-

N° 637: Reconocimiento prolongación jornada horaria de Jefes de Hogar, mes de Setiembre.- 01.10.08.-

N° 638: Reconocimiento económico por el mes de Setiembre a Nancy Ayala, Eva Leguizamón y Emilia Quiñonez.- 02.10.08.-

N° 639: Prórroga hasta el 31 de Octubre los contratos de trabajo con las Sras. Petrona Guzmán, Rosa Sánchez, Virginia Franco de Vergara, Miriam Acosta, Olga Orcellet y Ana Battauz.- 02.10.08.-

N° 640: Abonando a la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos por uso de las instalaciones.- 02.10.08.-

N° 641: Reconocimiento económico Programa Social de Orquesta mes de Septiembre a Danilo Feling, Daniel Zapata, Jorge Escobar y Pablo Santa Cruz.- 02.10.08.-

N° 642: Autorización a la Empresa Metano ocupación de la vía pública, por ampliación red de gas. 02.10.08.-

N° 643: Autorización a la Empresa Metano ocupación de la vía pública, por ampliación red de gas. 02.10.08.-

N° 644: Otorgando ayuda económica a Ramón Berón, Alfredo Ponce, María E. Leones de López, Antonio Salcedo, Javier Guzmán, Raúl Pereira, Sara. Reinoso, Marisa Ledesma y Gloria Arellano.- 03.10.08.-

N° 645: Otorgando reintegro de gastos al Coordinador del Area de la subsecretaría de Desarrollo Social.- 03.10.08.-

N° 646: Aprobar la compra de una electrobomba sumergible Marca Rotor Pump cuyo costo es de \$ 14.608.- 07.10.08.-

N° 647: Otorgando subsidio reintegrable al Agente Carlos Pereira.- 07.10.08.-

N° 648: Apoyo económico Torneo de Hockey Arca de Noé para el viaje a San Juan.- 07.10.08.-

N° 650: Otorgando reconocimiento económico al Sr. Juan M. Battauz por la construcción de columnas de alumbrado para Bvard. Avellaneda y Virreynato del Río de la Plata.- 08.10.08.-

N° 651: N° 642: Autorización a la Empresa Metano ocupación de la vía pública, por calle Tristán Frutos, ampliación red de gas. 08.10.08.-

N° 652: Reconocimiento a personal d barrido por el mes de Septiembre de 2008.- 08.10.08.-

N° 653: Abonando a los ganadores del Concurso de vidrieras organizado por el Coordinador de Cultura y Turismo en la estudiantina: 1° Premio Mikelino Junior \$ 200; 2° Premio: El Mundo del Bebé \$ 150 y el 3° Premio: Kimera, \$ 100.- 08.10.08.-

N° 654: Aprobación contratos con los Sres. María Agustina Jacob; Héctor Gobatto y Lorena Mariela Crettaz.- 08.10.08.-

N° 655: Aprobación convenio contrato de locación de Inmueble con la Sociedad Italiana.- 08.10.08.-

N° 657: Otorgando reconocimiento económico a los Sres. Sergio Estevecorena y Ciriaco Daverio reparación baño en el Paseo Los Puentes.- 09.10.08.-

N° 658: Otorgando en carácter de subsidios a reintegrar con trabajo a los Sres. Molina Rocío, Hernández Joaquín, Barrios Miguel, Oria Jorge y Tula Carlos.- 09.10.08.-

N° 659: Autorización al Subtesorero Gustavo Aga a suscribir documentación y realizar tareas de la Tesorera Municipal mientras dure licencia de la titular.- 10.10.08.-

N° 660: Designando como Subtesorero Municipal en reemplazo de Gustavo Aga al Agente Iván Pittana.- 10.10.08.-

N° 661: Otorgando subsidios los Sres. Mirta Ramírez, Mario Diaz, Eduardo Caminos, Juan Espinosa, Gabriel Banegas y Juan Alfaro.- 10.10.08.-

N° 662: Reconocimiento gastos de arbitraje Estudiantina y a la Agrupación Nogoyaense de Boxeadores Amateurs Nogoyá.- 10.10.08.-

N° 663: Otorgando ayuda económica a Juan José Acosta y Horacio López, para cubrir gastos de salud.- 10.10.08.-

N° 664: Subsidio reintegrable a la Sra. Julia Irma Hernández para solventar gastos de la carrera terciaria que se encuentra cursando.- 10.10.08.-

N° 665: Prórroga del aporte otorgado a la Escuela Especial n° 8 El Arca de Noé y extendiéndola por el mes de Septiembre de 2008.- 10.10.08.-

N° 666: Autorización a la Empresa Telecom a la ocupación de la vía pública.- 10.10.08.-

N° 667: Constancia de reintegro por la Sra. Marta Hernández por devolución de subsidio reintegrable otorgado a su nombre según Decreto n° 522.- 14.10.08.-

N° 668: Autorización reducción del 50% sobre multa y mora sobre la suma reclamada por las Sras. Irma Cappa, Silvina Cepeda y Manuel Schönhals.- 14.10.08.-

N° 669. Otorgando apoyo económico para el emprendimiento del Sr. Duré Antonio.-16.10.08.-

N° 670: Tener por reintegrado los subsidios otorgados por los Decretos n° 610/08 \$ 20.000 y 634/08 \$ 35.0000 al Club Deportivo Libertad.- 16.10.08.-

N° 671: Aprobación comodato con la Universidad Nacional del Litoral y Municipalidad de Nogoyá.- 16.10.08.-

N° 672: Designación a la agente Andrea Fabiana López como responsable de la Delegación de Villa 3 de Febrero desde el 06.10.08 hasta el 31.11.08.- 16.10.08.-

N° 673: Designación como Jefe de Oficina de Personal al agente Néstor Segura y Subjefe al Sr. Marinelli Emilio desde el 1° de Octubre por Licencia de la Sra. Miriam Bustamante.- 16.10.08.-

N° 674: Otorgando reconocimiento económico a Jesús Vergara, Subcomisión de Bochas Club Deportivo y al Centro Todos por una vida mejor.- 16.10.08.-

N° 675: Otorgando subsidio reintegrable al Sr. Nicolás Antonio Bustamante.- 16.10.08.-

N° 676: Aprobación en todos sus términos convenio de pago con los Sres. Irma Cappa, Silvina Cepeda y Manuel Schönhals.- 20.10.08.-

N° 677: Otorga subsidio a los Sres. Alicia Sanetti, Stella M. Barreto, Luisa López, Olimpio Romero y Modesto Acevedo.- 20.10.08.-

N° 678: Aprobación trámite del Sr. Marcelo Piray, pago de \$ 350 la Empresa Funer por traslado de la extinta María Soledad Paccor.- 20.10.08.-

N° 679: Promulgación Ordenanza N° 828 – Incremento Presupuesto.- 24.10.08.-

N° 680: Dando de baja apoyo económico otorgado según Decreto n° 441/98 – Biblioteca Club Ferrocarril.- 24.10.08.-

N° 681: Autorización a la Empresa Telecom a la ocupación de la vía pública en calle Sixto Oriz y Concepción del Uruguay.- 24.10.08.-

N° 682: Teniendo por rescindido contrato con el Sr. Arturo Edgardo Maier.- 24.10.08.-

N° 683: Autorización adelantada a Impresión 3.- pero por 100 ejemplares Homenaje al Prof. Juan José Segura.- 24.10.08.-

N° 684: Nombramiento a partir del 1° de Octubre de 2008 en Categoría 1 en Planta Permanente a los Sres. Adrián Passerini, Cipriano A. Cirone, Diego A. Leones y Sonia S. Roldán.- 24.10.08.-

N° 685: Otorgando al Sr. Mario Beltrán Cardoso, concesión terreno en el cementerio municipal para la construcción de un panteón.- 24.10.08.-

N° 686: Autorización al Sr. Rodolfo Saravia la concesión otorgada por Decreto n° 70/08.- 27.10.08.-

N° 687: Aprobación del trabajo realizado por los Sres. Jesús A. Bustamante y Alfredo Quinodoz.- 27.10.08.-

N° 688 Aprobación contratos con los Sres. Hernán Facello, Verónica Motroni, María Cecilia Aladio, Gustavo Miguel Ramat y María Reggina Fernández Brambilla.- 27.10.08.-

N° 689: Aprobación contrato con los Sres. Javier Salomón y Carlos Fabián Jaime.- 27.10.08.-

N° 690: Otorgando reconocimiento a la Prof. Patricia Farias por el desempeño en la Orquesta de Barro.- 27.10.08.-

N° 691: Otorgando reconocimiento económico Programa Social de Orquesta a Daniel Zapata y Jorge Escobar.- 27.10.08.-

N° 692: Reconocimiento a la labor del Sr. Juan Pedro Alfaro por los meses de septiembre y octubre.- 29.10.08.-

N° 693: Aprobación contrato con el Sr. Luis Sosa, desde el 1° de Octubre al 30 de noviembre de 2008.- 29.10.08.-

N° 694: Subsidio reintegrable con trabajo durante el mes de noviembre de 2008 en distintas áreas.- 31.10.08.-

N° 697: Apruébase contrato de locación de servicios con Alicia Aluani y Oscar Mariano Rodríguez.- 31.10.08.-

RESOLUCIONES

N° 046: Asignación por hijo menor discapacitado al Agente Carlos A. Juarez. -08.10.08.-

Fin de este número.-